

## Yo lector

## CARTA DEL TEPJF

En relación con los señalamientos que se hacen sobre el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, en la columna Frentes Políticos de la edición de hoy (ayer) de Excélsior, es necesario aclarar lo siguiente:

- Es falso que el magistrado presidente Reyes Rodríguez se encuentra en Cuba esta semana.
- Estuvo presente el pasado lunes 10 de abril en la ciudad de Toluca en el Seminario de metodologías para la observación en justicia electoral: impacto del uso de los programas sociales.
- 3. En dicho foro expuso que las acciones afirmativas tienen una temporalidad, un objetivo y un propósito a alcanzar: una democracia incluyente que se exprese en los Congresos, en los órganos electorales, en la pluralidad social; es decir, que haya una representación de todas las voces de una sociedad. Asimismo, sugirió que para hacer una reforma constitucional sobre las facultades del Tribunal Electoral inclusiva se debería de realizar un ejercicio de parlamento abierto.
- 4. El miércoles 12 presidió la sesión pública presencial del pleno de la Sala Superior. Lo anterior confirma que se encuentra realizando labores en el país y atento a las voces de diversos sectores, así como a la discusión legislativa en torno a la eventual reforma constitucional de las atribuciones de este Tribunal Electoral.
- El pasado 23 de marzo, a invitación de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados y Diputadas, acudió a ese recinto a una reunión, a la cual convocó a las demás magistraturas de la Sala Superior del TEPJF.
- 6. El 31 de marzo sostuvo un encuentro con las magistraturas de las seis salas regionales del TEPJF, en el cual el magistrado presidente compartió la postura institucional con respecto al debate en la Cámara de Diputados y Diputadas. https://www.youtube.com/watch?v=xaEshHMTaUI
- 7. En sus diversas intervenciones públicas ha emitido declaraciones pronunciándose a favor de la paridad, las acciones afirmativas y las capacidades institucionales de interpretación constitucional del Tribunal. Además, ha expuesto la necesidad de celebrar foros abiertos con organizaciones de la sociedad civil para realizar una reforma más representativa e incluyente en su discusión y análisis.
- 8. Han sido compartidos a la Jucopo de la Cámara de Diputados y con la sociedad dos documentos técnicos elaborados por áreas de la presidencia del Tribunal, en los cuales se compilan las resoluciones sobre: acciones afirmativas y los límites jurídicos que existen para conocer y resolver los medios de impugnación relacionados con el derecho parlamentario, a fin de que sirvieran de insumos para la discusión de la reforma en el ámbito legislativo.
- El Tribunal Electoral es una instancia de derechos y abierta al diálogo, que respeta la división de poderes y, por tanto, la función legislativa.

## JOSÉ LUIS ALCUDIA GOYA

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN